

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/000403

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Consultoría y desarrollo informático de componentes y servicios de automatización e hiperautomatización de la contratación electrónica (e-procurement)

OBJETO DEL CONTRATO: Realización de servicios de consultoría y desarrollo de componentes y servicios de automatización e hiperautomatización de la contratación administrativa electrónica en la Junta de Castilla y León.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Decreto 7/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda las competencias para la elaboración y fijación de directrices, recomendaciones criterios y pautas de actuación a seguir en materia de contratación administrativa, la dirección de la implantación de medios informáticos para la contratación, así como la coordinación, control y seguimiento del tratamiento informático de los procedimientos de contratación administrativa.

En aplicación de dichas atribuciones, la Consejería está ejecutando un plan de mejora de la contratación administrativa electrónica que tiene entre sus objetivos incrementar el grado de automatización en la ejecución de las tareas que integran o dan soporte al proceso de contratación administrativa, mejorando su eficiencia y su seguridad, reduciendo el esfuerzo y costes de gestión, los tiempos de tramitación y la variabilidad en plazos.

El objetivo previsto podrá conseguirse mediante técnicas de automatización de sistemas (como servicios web B2B, motor de reglas, BPM, DPA) y de hiperautomatización o automatización inteligente, cuya utilización combinada permitirá lograr una mayor integración entre los procedimientos implementados en la Plataforma de Contratación Administrativa Electrónica de la Junta de Castilla y León (en adelante, Duero), desarrollada sobre un ERP SAP versión R/3, y las aplicaciones y servicios de terceros, como la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo uso es necesario en dichos procedimientos de contratación o en tareas auxiliares a los mismos.

El objeto de esta licitación es la contratación de los servicios de consultoría y desarrollo que permitan especificar y desarrollar los componentes y servicios informáticos que se requieren para lograr el objetivo de automatización expuesto.

La actuación correspondiente al contrato resultante de la presente licitación va a financiarse con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR), correspondiendo al componente 11, inversión 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR).

La Inversión nº 3 del componente 11 del PRTR está destinada a la transformación digital y modernización





de las CCAA. Su línea estratégica nº 2, prevé financiar actividades de proyectos de automatización de prestación de servicios y de implantación de servicios de automatización inteligente, mencionando explícitamente entre sus ámbitos de aplicación la contratación pública electrónica (e-procurement).

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: En vista de las características del servicio demandado, la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda no cuenta actualmente con medios personales y materiales suficientes para realizar los trabajos referidos.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/491A02/64500/0	0201	179.303,40 €	37.653,72 €	216.957,12 €
2025	G/491A02/64500/0	0201	268.955,11 €	56.480,57 €	325.435,68 €
2026	G/491A02/64500/0	0201	233.169,77 €	48.965,65 €	282.135,42 €
2027	G/491A02/64500/0	0201	183.070,28 €	38.444,76 €	221.515,04 €
TOTAL					1.046.043,26 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato finalizará el 30 de noviembre de 2027. Se estima que el inicio del mismo se producirá el 1 de abril de 2024, por lo que la duración estimada es de 44 meses.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

